

## INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Mes de: febrero de 2024

T	•	-	-
1	run	CIOI	ıario

: Cristian Alejandro Fica Fica

Departamento

: Rural

Decreto (contrato)

: 2177 del 29-01-2024

Centro de costo o ítem

: 21.04.004.414.002

Nombre Programa

: Programa de Desarrollo Territorial Indígena

PDTI

II.- Boleta Número

:297

Fecha Boleta

: 29/02/2024

Valor Bruto Boleta

: \$1.992.300

Valor Cuota según Contrato

: \$1.992.300

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar** 

Deberán estar a cargo de áreas temáticas y/o territoriales en una Unidad Operativa, de acuerdo a las materias demandadas en las Estrategias de Desarrollo de los grupos de usuarios que la conforman.

Deberán desarrollar los contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesoras en terreno a los usuarios, en función de su demanda y ámbitos de apoyo del Programa.

Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.

Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.

Apoyar a los usuarios en la construcción de las Estrategias de Desarrollo, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y la metodología y formato provistos por INDAP.

Apoyar a los usuarios en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, y la metodología y formato provisto por INDAP.

Elaborar los Planes de Trabajo Anual de los grupos de usuarios, comunidades, otras formas organizativas, el que deberá incluir como mínimo 2 visitas técnicas por usuario, según Grupo de Usuarios asignados conforme al ordenamiento territorial establecido por la Entidad Ejecutora en la respectiva Unidad Operativa. Sin perjuicio de ello la Agencia de Área respectiva al aprobar el Plan de Trabajo Anual o mediante su ajuste, podrá aumentar el número de visitas técnicas por usuarios señaladas, todo ello de acuerdo a la pertinencia e intensidad de los sistemas productivos de los usuarios, la dinámica de los procesos productivos de cada usuario y otras razones técnicas que considere.

Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa y ejecutarlo, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.

Tratándose de un contrato de prestación de servicios a honorarios, el pago de los emolumentos estipulados deberá quedar vinculado proporcionalmente a la ejecución de las tareas, acciones y actividades indicadas en el Plan de Trabajo Anual y sus eventuales modificaciones, sin perjuicio de otras actividades que deban ejecutarse conforme a las instrucciones de la entidad ejecutora, solventadas con sus propios recursos. De las actividades respectivas deberá quedar registro en el Informe Mensual de Actividades que se entregue a la Entidad Ejecutora por el extensionista, como base para el cobro de los emolumentos estipulados como contraprestación de los Servicios de Extensión ejecutados. La no ejecución, por parte del extensionista, de las tareas, acciones y actividades mensuales indicadas en el Plan de Trabajo Anual y sus modificaciones, se traducirá en un descuento proporcional o a prorrata respecto de los emolumentos estipulados como contraprestación de los Servicios de Extensión, debiendo dichos montos ser reintegrados a INDAP como saldo no ejecutado al final de la temporada.

Apoyar a los usuarios en la elaboración de los proyectos.

Ingresar los proyectos destinados a inversiones y las fichas de postulación orientadas a capital de trabajo, cuando corresponda, en el sistema que INDAP establezca para estos fines.

Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa.

Apoyar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación de la Unidad Operativa.

Desarrollar e implementar metodologías de trabajo para las actividades individuales y asociativas, acordes a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específicos a cada pueblo y territorio.

Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios.

Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que INDAP y la Entidad Ejecutora soliciten.

Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios, y en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.

Elaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, los informes técnicos y financieros que sean solicitados.

Informar al Municipio, en caso de renuncia de sus servicios, con a lo menos 30 días de anticipación al término de sus funciones, de modo de coordinar la correcta entrega de la información bajo su responsabilidad.

Prohibir a los Equipos de Extensión establecer relaciones de negocio con los usuarios de su respectiva Unidad Operativa, que se deriven de las asesorías técnicas del Programa de su respectiva Unidad Operativa, ya sea directamente como persona natural o como socios de personas jurídicas con o sin fines de lucro.

Realizar cualquier otra acción, relacionada con el Programa, que INDAP solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora contratante, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PDTI.

Deberán entregar información oportuna requerida por instancias Municipales.

## IV.- Detalle Labores Realizadas:

## Actividades

- Se realizó coordinación (S), en organización de actividades con equipo comunal PDTI, con relación al plan de contingencia de incendios, se gestionó la primera muestra campesina PDTI en plaza de armas a 22 usuarios del programa de desarrollo Territorial Indígena, coordinación con INDAP en devolución de dineros para dar continuidad al proceso de renovación del convenio PDTI año 2024.

Se realizó trabajo administrativo en elaboración de documentación solicitada por INDAP en temáticas para la temporada 2024, con la actualización de nómina del sub territorio Mollulco que comprende 18 grupos atendiendo un total de 196 usuarios. Elaboración de informe de la ley de trasparencia correspondiente al año 2024, informe del mes de febrero del presente año, elaboración de informes de programación y rendición de actividades del mes de enero para ser entregados en área INDAP Temuco.

- Se realizaron 6 solicitudes de créditos de corto-mediano y largo plazo a usuarios del sub territorio Mollulco para construcción de bodegas y compra de insumos para siembras de cereales, chacras de hortalizas en la temporada agrícola 2024-2025.
- Se realizó reunión de equipo del sub territorio Mollulco que comprende un profesional y dos técnicos, con la finalidad de programar los operativos sanitarios del mes de marzo del 2024.
- Se participó de cuatro reuniones de equipo PDTI comunal, con la finalidad de organizar el nuevo año de trabajo en conjunto con la coordinación del programa y INDAP.

Se participó vía telemática en reunión, nacional con encargados del programa desarrollo Territorial Indígena, PRODEASL, DIPRES en los lineamientos institucionales y en la entrega de datos en plataforma Kobotoolbox, con la finalidad de comenzar a tener registros digitales del trabajo técnico en terreno.

Se participó de capacitación sobre el Hanta Virus, con el departamento de Capacitación y prevención de riesgos.

- Se realizó cuatro postulaciones al programa de praderas suplementarias y recursos forrajeros de una superficie de media hectárea para pastoreo invernal a usuarios del subterritorio Mollulco.
- Se realizó atención de público en oficina PDTI, por consultas de los usuarios del sub territorio Mollulco, en temas de postulaciones a beca indígena, solicitudes de créditos a INDAP y consulta de pago de los mismos, consultas sobre manejos en cultivos.
- Se realizaron 22 vistas técnicas de terreno a los usuarios del sub territorio Mollulco, viendo prospecciones de enfermedades y plagas en cultivo de hortalizas, frutales menores, cereales. Además de realizar atenciones sanitarias ovinas y elaboración de biofertilizantes tipo Bokashi.

Cristian Alejandro Fica Fica

Ingeniero Agrónomo

Yocelyn Siles Aeloiza

Coordinadora comunal PDTI Temuco

Katerin Krepps Pezo

Directora

Dirección De Desarrollo Rural